



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 183

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE AUMENTO DE PLAZO ENTRE JUNJI Y CRISTIAN VILLALOBOS OLMOS.

LA SERENA, 02 OCT 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.798, que aprobó el Presupuesto Público para el año 2015, el D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución 015/026, de febrero del año 2000, que delega facultades en la Directora Regional, la Resolución Exenta N° 015/210, de 07 de abril de 2015, modificada por Resolución Exenta N° 015/255, de fecha 28 de abril de 2015, que designa subrogante de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI** - es una corporación autónoma de Derecho Público, creada por Ley, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizada, que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación, y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el país.

2° Que, mediante las Resolución Exenta N° 015/0385, de 05 de agosto de 2015, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, don **CRISTIAN VILLALOBOS OLMOS**, se adjudicó la obra denominada **"INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE EN JARDINES JUNJI EN LA REGIÓN DE COQUIMBO"**.

3° Que con fecha 12 de agosto de 2015 se firmó el contrato de ejecución de obras entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES – DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO** y don **CRISTIAN VILLALOBOS OLMOS**, la ejecución de la obra denominada **"INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE**

EN JARDINES JUNJI EN LA REGIÓN DE COQUIMBO”, por un monto total de \$35.000.280 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA PESOS), IVA Incluido.

4° Que con fecha 24 de septiembre de 2015, la Unidad de Cobertura e Infraestructura emitió un Informe, donde se da cuenta que debido a externalidad, se deber aumentar el plazo de ejecución de obras, debido a hechos no imputables al contratista.

5° Que, resulta indispensable regularizar administrativamente la suscripción de la modificación del contrato de obras adjudicado.

RESUELVO:

- **APRUEBESE** la modificación del contrato de ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Cristian Villalobos Olmos, el cual en su tenor literal expone lo siguiente:

“MODIFICACIÓN CONTRATO DE AUMENTO DE OBRAS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

CRISTIAN VILLALOBOS OLMOS.

En la ciudad de La Serena, a 30 de septiembre de 2015, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES – DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT. 70.072.600-2, Corporación Autónoma con Personalidad Jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada para estos efectos por su Director Regional (S), don **WILSON ROJAS GALLARDO**, cédula nacional de identidad N° 10.232.444-7, ambos con domicilio en Cristóbal Colon N° 641, comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante “la JUNJI”, y la empresa contratista **CRISTIAN ANDRES VILLALOBOS OLMOS**, R.U.T. N° 14.314.153-5, representada legalmente por don **CRISTIAN ANDRES VILLALOBOS OLMOS**, R.U.T. N° 14.314.153-5, ambos domiciliados en pasaje Topacio N° 2126, sector Compañía Alta, comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante “**EL CONTRATISTA**” se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Teniendo presente que con fecha 12 de agosto de 2015 se firmó el contrato de ejecución de obras entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES – DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO** y don **CRISTIAN VILLALOBOS OLMOS**, la ejecución de la obra denominada “**INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE EN JARDINES JUNJI EN LA REGIÓN DE COQUIMBO**”, por un monto total de **\$35.000.280 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA PESOS), IVA Incluido.**

Asimismo, que con fecha 24 de septiembre de 2015, la Unidad de Cobertura e Infraestructura emitió un Informe, donde se da cuenta que debido a externalidad, se deber aumentar el plazo de ejecución de obras, debido a hechos no imputables al contratista.

SEGUNDO: Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional de Coquimbo, aumenta el plazo para la entrega de la obra, en 10 días corridos, atendido a imponderables no atribuibles a la gestión de la empresa constructora, fijándose como fecha de término el día 12 de octubre de 2015.

TERCERO: Las demás estipulaciones del contrato de fecha 12 de agosto de 2015, no sufren modificación alguna y rigen según las cláusulas estipuladas entre las partes.

CUARTO: La personería de don **WILSON ROJAS GALLARDO**, en su calidad Director Regional (S) de la JUNJI, Región de Coquimbo, consta en la resolución exenta N° 015/210, de fecha 07 de Abril de 201, modificada por la resolución exenta N° 0125/255, de fecha 28 de abril de 2015.-

QUINTO: El presente Contrato se firma cuatro ejemplares quedando tres de ellos en poder de la JUNJI y uno en poder de la empresa

Previa lectura, las partes ratifican y firman”

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



WRG/PPA/ppa:

- c.c. Sección de Cobertura e Infraestructura (Unidad de infraestructura)
- c.c. Asesora Jurídica.
- c.c. Subdirección de Recursos Financieros.
- c.c. Oficina de partes.



INFORME

OBRA : "INSTALACION SISTEMA DE ACUMULACION E IMPULSION DE AGUA POTABLE EN JARDINES JUNJI EN LA REGION DE COQUIMBO"

DIRECCION : DE ACUERDO A CUADRO 1

COMUNA : DE ACUERDO A CUADRO 1

ID LICITACION : 1574-57-LP15

CUADRO N° 1								
N°	Programa	Codigo	Nombre del Jardin Infantil	Institución	Provincia	Comuna	Región	Jardin Rural o Urbano
1	01	04.1.01.068	Arboliris	JUNJI	Elqui	La Serena	IV	Rural
2	01	04.1.02.012	Castillo de Arena	JUNJI	Elqui	Coquimbo	IV	Rural
3	01	04.1.02.056	Tambillos	JUNJI	Elqui	Coquimbo	IV	Rural
4	01	04.1.06.001	Rayito de Sol	JUNJI	Elqui	Vicuña	IV	Urbano
5	01	04.2.01.002	Tom y Jerry	JUNJI	Choapa	Illapel	IV	Urbano
6	01	04.2.01.003	Carrusel	JUNJI	Choapa	Illapel	IV	Urbano
7	01	04.2.03.001	Los Pecesitos	JUNJI	Choapa	Los Vilos	IV	Urbano
8	01	04.2.04.001	Blanca Nieves	JUNJI	Choapa	Salamanca	IV	Urbano
9	01	04.3.03.003	Chasquita	JUNJI	Limari	Monte Patria	IV	Urbano
10	01	04.3.03.004	Los Conejitos	JUNJI	Limari	Monte Patria	IV	Urbano
11	01	04.3.03.016	Colosito	JUNJI	Limari	Monte Patria	IV	Urbano
12	01	04.3.01.001	Campanita	JUNJI	Limari	Ovalle	IV	Urbano
13	01	04.3.01.002	Pin Pin Serafin	JUNJI	Limari	Ovalle	IV	Urbano
14	01	04.3.01.003	Papelucho	JUNJI	Limari	Ovalle	IV	Urbano
15	01	04.3.01.070	Los Grillitos	JUNJI	Limari	Ovalle	IV	Urbano
16	01	04.3.01.073	Rayito de Sol	JUNJI	Limari	Ovalle	IV	Urbano
17	01	04.3.01.074	Lomas de Tuqui	JUNJI	Limari	Ovalle	IV	Urbano
1	02	04.2.04.015	Las Abejitas	JUNJI	Choapa	Salamanca	IV	Rural

Con fecha 23 de septiembre del presente año, se recibió carta del Sr. Cristian Villalobos Olmos en la cual solicita aumento de plazo de la obra "Instalación Sistema de acumulación e impulsión de agua potable en jardines JUNJI en la Región de Coquimbo" el plazo que solicita corresponde a 10 días corridos, los motivos que expone para su solicitud es que ha tenido problemas para realizar cortes del suministro de agua, el cual es indispensable para realizar este tipo de trabajo, no ha podido realizar estos cortes de agua debido a que el personal del establecimiento está realizando las mudas de los lactantes y la alimentación de los niños y niñas.

Por otro lado hay que tener en cuenta que debido a la contingencia (terremoto) no se ha podido ingresar a algunos establecimientos como es el caso del jardín Infantil Los pececitos de Los Vilos que se encontraba cerrado por fuga de gas teniendo que esperar que se soluciones este problema para recién ingresar a realizar los trabajos.

Por lo anteriormente expuesto se justifica el aumento de plazo solicitado de 10 días corridos.

VALERIA BONILLA SMITH
Ingeniero Constructor
Unidad de Infraestructura

Prat Aguirre Paola Denisse

De: Bonilla Smith Valeria
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2015 16:39
Para: Prat Aguirre Paola Denisse
CC: Bugueno Canales Valeria Loreto
Datos adjuntos: INFORME AUMENTO DE PLAZO.docx

Paola, adjunto datos para Resolución de aumento de plazo en la obra "Instalación sistema de acumulación e impulsión de agua potable en jardines JUNJI en la región de Coquimbo"

OBRA: INSTALACIÓN SISTEMA DE ACUMULACION E IMPULSION DE AGUA POTABLE EN JARDINES JUNJI EN LA REGION DE COQUIMBO

DIRECCION: VARIOS JARDINES DE LA REGION

COMUNA: VARIAS COMUNAS

ID: 1574-57-LP15

CONTRATISTA: CRISTIAN ANDRES VILLALOBOS OLMOS

REPRESENTANTE: CRISTIAN ANDRES VILLALOBOS OLMOS

RESOLUCION EXENTA N°015/0385 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2015 ADJUDICA LICITACION

FECHA DE INICIO: 13 DE AGOSTO DE 2015

FECHA DE TERMINO: 02 DE OCTUBRE DE 2015

AUMENTO DE PLAZO: 10 DIAS CORRIDOS

NUEVA FECHA DE TERMINO: 12 DE OCTUBRE DE 2015



VALERIA BONILLA SMITH
INGENIERO CONSTRUCTOR
Unidad de Infraestructura- JUNJI
Región de Coquimbo
Fonos (51)256 3328
<http://www.junji.cl>